

Bogotá, D.C.

## **Acta de reunión No. 5**

### **Reunión convocada por el Ministerio de Minas y Energía de Colombia**

Fecha: **Junio 21 del 2017**

Sito de la reunión: **Auditorio Manotas, segundo piso del edificio de Ministerio de Minas y Energía, Carera. 43 No. 57-31, CAN, Bogotá, Colombia**

Objetivo de la reunión: **Revisión con fines de actualización del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETLAP, en REQUISITOS DE OTROS PRODUCTOS DE ILUMINACION Y LUMINARIAS DECORATIVAS**

Modera: **Dirección de Energía Eléctrica, Ministerio de Minas y Energía, Grupo de Políticas y Reglamentación, Ing. Luis Fernando López.**

Duración: de 8 am a 12:30 pm

En la fecha indicada se reunieron en representación del Ministerio de Minas y Energía, el **Ingeniero Luis Fernando López**, y diferentes actores de la sociedad, entre otros UASP, FENALCO, representantes de la empresas **EPM, High Lights, Philips, Celsa, Sylvania, Electrocontrol, Iluminaciones Técnicas, Laumayer, EBM, Schereder, Spectrum Brands, Price Smart**; Representantes de laboratorios y entes certificadores como **Icontec, Lenor, CIDET, Evalcon SAS, Ave Colombia, ILTEC, EINCE**; Representantes de comercializadores de productos de iluminación como **Sodimac, Crysled**, Profesores de la academia y consultores independientes, quienes diligenciaron el registro de asistencia correspondiente.

La reunión da inicio con la bienvenida y agradecimiento por parte del Ministerio de Minas y Energía por la atención y consecuente asistencia a la convocatoria abierta.

Presentada la metodología a usar para moderar y adelantar la reunión, se propone la realización de una memoria de la reunión y se elige un relator entre los asistentes.

Antes de entrar en discusión de los capítulos del reglamento propuestos inicialmente para esta reunión, se retoman algunos aspectos técnicos pendientes, acerca de módulos leds, luminarias tipo proyectores, por lo que se permite la exposición del Ing. Vega de la empresa High Lights, presentando los siguientes temas:

- Temperatura Tc en módulos: hace una exposición al resto de asistentes, de la necesidad de medir el punto máximo de temperatura Tc, para evitar el deterioro temprano en los módulos led. Sin embargo, se crea una discusión acerca de cómo medir ese parámetro en luminarias integradas Leds y otros productos similares

integrados, sin deteriorar el funcionamiento correcto del producto en condiciones normales. Igualmente se evidencia que las luminarias Led no publican el Tc de sus componentes internos.

Se propone una revisión de los referentes técnicos en procura de identificar los métodos aplicables.

### **Se procede a la revisión de la sección 321 “Proyectores”:**

Se exige la marcación permanente en el producto y particularmente sobre el reglaje. Se adiciona rotulado e información al público, incluyendo Angulo de apertura, requiriéndose incluir una definición para el mismo. El MME sugiere complementar el requisito tanto en lo relacionado con diseño como en instalación

### **Se procede a la actualización y modificación el capítulo 322 Luminarias decorativas del reglamento, propuesto para esta reunión:**

- Se incluye la exigencia de incremento de temperatura menor a 30°C en los aislamientos de los cables, Así como la revisión de la especificación de espesor de aislante según norma.
- Para guirnaldas se debe indicar claramente su ambiente de uso en el producto, y las fuentes o transformadores (si las tuviere) deben cumplir normas internacionales reconocidas como UL, NTC o ANSI
- Se elimina la necesidad de marcar en el producto: “Tipo, cantidad y potencia máxima de la fuente luminosa que debe utilizar en vatios (W), Indicación de uso, Mes y año de fabricación”, pero si debe incluirse en el empaque.
- Algunos laboratorios proponen incluir exigencias como endurancia (fatiga del producto) durante 168 horas para todas las luminarias. El ministerio acepta solo en el caso que el producto tenga ciclos o secuencias (ej. Guirnaldas navideñas)

Finalizada la revisión de esta sección, se levanta la sesión a la 12:30 pm.

Para próxima reunión de Junio 28, se discutirá, **Evaluación de la conformidad y sistemas de certificación de productos**, para lo cual el ministerio publicará propuesta para este capítulo con previa antelación.

Se deja constancia, .....

Copia: Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, Ministerio de Minas y Energía  
Proyectó: Ramón Burgos – Relator de la reunión  
Revisó: Luis Fernando López  
TRD: 32.84.231. REGLAMENTO TÉCNICO DE ILUMINACIÓN